

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN MARCOS, INFORME DE SUPERVISIÓN PORMENORIZADO

Para: Lic. Over Leonel Reyna Escobar
Alcalde Municipal
Municipalidad San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos

De: Arq. Manuel Humberto Juárez Cárdenas
Supervisor de Obras Municipales



Proyecto: **"MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO, CASERIO LAS PALMAS, SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN MARCOS"**.

Fecha: 9 de noviembre de 2,020.

ASUNTO: INFORME FINAL PORMENORIZADO.

I. ANTECEDENTES.

El proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO, CASERIO LAS PALMAS, SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN MARCOS"**. Fue adjudicado a la empresa constructora Detalles, Arte en Arquitectura, por parte de la Junta Municipal de Cotización, nombrada por el Concejo Municipal, de acuerdo con el Acta de Adjudicación No. 03-2020, de fecha catorce de julio del año dos mil veinte, (14/07/2,020), por un monto original de trescientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta quetzales exactos, (398,840.00).

La ejecución del proyecto se realizó de acuerdo con el contrato No. 03-2020 de fecha veintidós de julio del año dos mil veinte (22/07/2020), con un costo total contratado de trescientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta quetzales exactos (Q398, 840.00).

El proyecto dio inicio físicamente el once de agosto del año dos mil veinte, (11/08/2020), de acuerdo el Acta de Inicio No.03-2020, estando presentes el Alcalde Municipal, el Representante Legal de la Empresa y Vecinos de dicho Caserío beneficiado.

Para efectos de supervisión del proyecto, la Municipalidad de San Rafael Pie de la Cuesta, designa a mi persona Arq. Manuel Humberto Juárez Cárdenas, Colegiado Activo No. 720.

II. FIANZAS.

La empresa contratista presento las siguientes Fianzas,

1. Fianza de Sostentamiento de Oferta Clase C-1 póliza No. 780201, por un monto de siete mil novecientos setenta y seis quetzales con 80/100, (Q7, 976.80), de fecha seis de julio del año dos mil veinte, 06/07/2,020, extendida por ASEGURADORA FIDELIS, S.A.
2. Fianza de Cumplimiento de Contrato Clase C-2, Póliza No. 782033, por un monto de treinta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro quetzales exactos (Q39,840.00) de fecha veinte cuatro de julio del año dos mil veinte (24/07/2020), extendida por ASEGURADORA FIDELIS, S.A.
3. Fianza de Anticipo Clase C-5, Póliza No.782834, por un monto de setenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho quetzales exactos, (Q79,768.00), de fecha veinticuatro de julio del año dos mil veinte, (09/06/2020), extendida por ASEGURADORA FIDELIS, S.A.



La Constructora Detalles, Arte en Arquitectura, notifica que ha terminado la obra con fecha nueve de noviembre del año dos mil veinte (09/11/2020), para lo cual se efectuó la visita de supervisión final, para verificar que lo ejecutado este de acuerdo con lo contratado y además con los cambios efectuados a los renglones contratados según el Documento de Cambio No. 01.

El plazo contractual asignado al proyecto fue de 03 meses calendario.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La construcción del proyecto y de acuerdo con el contrato contempla la ejecución de los siguientes renglones de trabajo:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	TRAZO Y REPLANTEO	155.00	ML	Q 10.00	Q 1,550.00
02	LEVANTADO DE EMPEDRADO EXISTENTE	520.00	M2	Q 35.70	Q 18,564.00
03	MATERIAL PARA RELLENO	31.00	M3	Q 149.00	Q 4,619.00
04	CORTE DE CAJUELA (0.30 MTS)	520.00	M2	Q 64.20	Q 33,384.00
05	BORDILLO DE CONCRETO DE 0.10 X 0.30 MTS.	168.00	ML	Q 139.00	Q 23,352.00
06	NIVELACION Y ESTABILIZACION DE SUB RAZANTE	504.00	M2	Q 41.00	Q 20,664.00
07	PREPARACION DE BASE (Base Granular)	504.00	M2	Q 61.50	Q 30,996.00
08	PAVIMENTO DE CONCRETO DE 280 Kg/cm2	504.00	M2	Q 457.00	Q 230,328.00
09	SOLERA DE REMATE DE 0.10 X 0.20 MTS	7.00	ML	Q 158.00	Q 1,106.00
10	DRENAJE TRANSVERSAL TIPO REJILLA	12.00	ML	Q 2,670.00	Q 32,040.00
11	MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL	400.00	UNIDAD	Q 2.00	Q 800.00
12	LIMPIEZA GENERAL	1.00	UNIDAD	Q 1,437.00	Q 1,437.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					Q 398,840.00

DOCUMENTO DE CAMBIO No. 1 ACUERDO DE TRABAJOS SUPLEMENTARIOS (INCREMENTOS) No.1.

Hubo necesidad de efectuar los siguientes trabajos suplementarios, con el fin de mejorar la funcionalidad del proyecto

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	Trazo y replanteo	28	ML	Q10.00	Q280.00
02	Levantado de empedrado existente	77	M2	Q35.70	Q2,748.90
04	Corte de cajuela (0.30 Mts.)	77	M2	Q64.20	Q4,943.40
05	Bordillo de concreto de 0.10 X 0.30 Mts.	53	ML	Q139.00	Q7,367.00
06	Nivelación y estabilización de subrazante	74	M2	Q41.00	Q3,034.00
07	Preparación de base (base granular)	74	M2	Q61.50	Q4,551.00
08	Pavimento de concreto de 280 kg/cm2	74	M2	Q457.00	Q33,818.00
TOTAL					Q56,742.30

Manuel Humberto Juárez Córdova
ARQUITECTO COL No. 720
SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES

DOCUMENTO DE CAMBIO No.1
ACUERDO DE TRABAJOS EXTRAS (INCREMENTOS) No. 1.

Hubo necesidad de efectuar los siguientes trabajos extras, con el fin de mejorar la funcionalidad del proyecto

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	Drenaje de agua pluvial	42	ML	Q495.00	Q20,790.00
02	Cajas de registro	2	UNIDAD	Q1,015.35	Q2,030.70
TOTAL					Q22,820.70

El Documento de Cambio No. 01, sobre Acuerdo de Trabajos SUPLEMENTARIOS Y EXTRAS, No.1, fue aprobado por el Concejo Municipal según Acta Numero cuarenta y tres, guiones dos mil veinte (43-2020) de fecha cinco de octubre del año dos mil veinte (05/10/2020), en su punto Primero.

IV. ANALISIS DE FINANCIAMIENTO.

El proyecto fue financiado con fondos de Concejos Departamentales de Desarrollo Rural (CODEDE).

V. CONCLUSIONES.

1. El valor original del contrato sufrió una modificación debido al Documento de Cambio No. 1, por lo que el costo final se incrementó en Trabajos Suplementarios por Q56,742.30 y de Trabajos Extras por Q.22,820.70, el cual da un total de Q.79,563.00.
2. Por los trabajos extras que se indican en el documento que se harán en la Orden de Cambio No. 01 entonces el valor final del proyecto es de Q478,403.00.
3. Los trabajos fueron ejecutados de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y Planos Iniciales del Proyecto.

VI. RECOMENDACIONES.

Previo a la liquidación definitiva del proyecto y antes de otorgar el finiquito correspondiente a la Empresa Contratista, esta deberá presentar las respectivas Finanzas de Conservación de Obra y Saldos Deudores, tal como lo indica la Ley de Contrataciones del Estado. Además, deberá presentar los resultados de los laboratorios de Suelos y la Bitácora respectiva.

Sin más, atentamente,

F) 
Arq. Manuel Humberto Juárez Cárdenas
Col. No. 720
Supervisor de Obras Municipales

